



Expediente: 6587/21
Carátula: BOLANO ANA MARIA C/ VILLA EMMA BEATRIZ Y OTRA S/ EJECUCION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLA, EMMA BEATRIZ-DEMANDADO
900000000000 - SORIA, GILDA ELIANA-DEMANDADO
20222643229 - BOLANO, ANA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6587/21



H106018173537

JUICIO : BOLANO ANA MARIA c/ VILLA EMMA BEATRIZ Y OTRA s/ EJECUCION DE CONVENIO.- EXPTE. N° 6587/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/10/2024 presentado por FERRER,ROMAN LUIS:

- 1) Por interpuesto el recurso de revocatoria por la parte actora.
- 2) Pasen los autos a despacho para resolver. MES - 6587/21

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.